



# CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES

Universidad de San Carlos de Guatemala

## EL PALMAR: ¿sólo un desastre natural?

J.C.Pinto Soria.  
Marco Tulio Escobar.

### PRESENTACION

*Situado al suroccidente del país, El Palmar es un municipio del departamento de Quezaltenango cuyos humildes habitantes, al igual que otros poblados de la bocacosta guatemalteca, han estado siempre vinculados de una u otra forma a la economía agroexportadora. Otro factor determinante ha sido su ubicación a inmediaciones del volcán Santa María, cuya actividad ha assolado la región; pero especialmente a El Palmar; al extremo que en Julio de 1983, después de un largo calvario de inundaciones periódicas, su población se vio obligada a abandonar el lugar que ocupara por lo menos desde mediados del siglo pasado.*



*En realidad, la historia y la vida de El Palmar no difiere en mucho de otros poblados golpeados por el desempleo y las injusticias propias de la crisis general que atraviesa actualmente la sociedad guatemalteca; pero además ha tenido que soportar las consecuencias de un desastre natural que ha pasado desapercibido para muchos de nosotros y que puso de manifiesto las limitaciones o indiferencia del Gobierno para atender situaciones de emergencia.*

*Debido a ello, y porque la experiencia de El Palmar constituye un caso de la dinámica social territorial que condensa en buena medida los múltiples factores que intervienen en la realidad nacional de Guatemala, el CEUR decidió dedicarle el espacio de su boletín informativo.*

*LA COORDINACION.*

## REFERENCIA HISTORICA



Nombrado en documentos de mediados del Siglo XIX como Santiago del Palmar<sup>1</sup> no se conoce la fecha exacta de su fundación como poblado y municipio; un dato con que se cuenta es el Decreto Gubernativo de 22 de Julio de 1873, donde la administración liberal ordena enajenar por lotes los terrenos baldíos de El Palmar. Este acuerdo fue reformado el 17 de Octubre del mismo año, asignándosele una extensión de 12 caballerías,



tierras que constituirían desde entonces sus ejidos municipales. Con el pretexto de que al sacarlos al asta pública aumentaría la riqueza del país, con tal acuerdo El Palmar perdió parte de sus tradicionales dominios territoriales: "...si se considera el poco provecho que los indígenas sacan de sus tierras,...la necesidad que la Hacienda Pública tiene de fondos y la conveniencia de que los baldíos en cuestión pasen a manos de empresarios que los exploten, no sólo en su

provecho, si no en beneficio general de la agricultura..."<sup>2</sup> En realidad, tal y como sucedía entonces con otras comunidades indígenas, sólo se estaba llevando a cabo una expropiación de tierras campesinas en favor de la incipiente agroexportación cafetalera.

Desde la segunda mitad del Siglo XIX, teniendo por marco la expansión de la división internacional del trabajo que convirtió a Latinoamérica en abastecedora de alimentos y materias primas de los países industrializados de entonces, en Guatemala el café vino a sustituir al decreciente cultivo de la Cochinilla para convertirse en la principal actividad agroexportadora. Promovido en distintas formas por la clase dominante de la época, este proceso estuvo acompañado de una expropiación general de tierras. La pérdida de los ejidos de El Palmar se dio precisamente dentro de esa dinámica, ya que se localiza en una región cuya diferencia de altitudes - de 700 a 1,000 metros sobre el nivel del mar - brinda condiciones climatológicas óptimas para el cultivo del café.

<sup>1</sup> "Nosotros los comunes del pueblo de Santiago del Palmar..." Así se inicia un documento fechado el 21 de julio de 1863, donde se hace referencia a tierras que El Palmar le permitía utilizar al pueblo de San Felipe, Retalhuleu, desde 1845. Archivo General de Centroamérica (AGCA), sig. B., Exp. 145, LEG. 28593.

<sup>2</sup> Diccionarios geograficos de Guatemala. Guatemala: Instituto Geografico Nacional, Tomo II, 1978, pp. 841-842

En realidad, la instalación de empresarios cafetaleros en el lugar, venía dándose desde años atrás y había creado ya conflicto con los indígenas, en la forma de confrontaciones, destrucción de cafetales, etc. En 1863 por ejemplo, se realizó una siembra ilegal de café en las tierras comunales de la población. La reacción de los habitantes de El Palmar y San Felipe - poblado indígena vecino a El Palmar - fue la quema del cultivo, como lo informó el corregidor de Retalhuleu al Ministerio de Gobernación: "...Más de mil indios del lugar denominado El Palmar, jurisdicción de Quezaltenango, han formado causa común con los de San Felipe y han tomado parte de éstos atentados...viendo el estado de las cosas mandé a suspender la siembra y de la misma manera las concesiones de tierras para ese efecto, pero no obstante los indios de San Felipe insisten en el destrozo de los cafetales".<sup>3</sup>

Se trataba de procesos socioeconómicos que los indígenas y mestizos pobres no podrían detener, en marcha desde décadas atrás con la proclamación de la Independencia política de 1821 que le había permitido a Guatemala dar un paso importante de la estructuración de su economía de agroexportación. Estos procesos fueron al principio contrarrestados por el carácter poco expansivo de la grana, y porque las guerras civiles post-independentistas afectaron el funcionamiento del Aparato Productivo.

El desarrollo del café hacia 1860 le imprimió de inmediato otra dinámica a las actividades agroexportadoras, afectando sobre todo la economía indígena de subsistencia, cuyas tierras fueron vistas con avaricia para el nuevo cultivo: "¿Qué deducen todos éstos pueblos de su riqueza territorial? ¿Qué renta ofrecen a las Municipalidades de esos pueblos que carecen de los elementos necesarios para su desarrollo?...Con respecto a los ejidos, estas principales fuentes de riqueza, son notablemente extensos en muchos de los pueblos indígenas que sólo cultivan maíz y frijol, y que hoy y mucho tiempo después no serán capaces de ocupar sino una muy pequeña parte de aquella extensión; por ejemplo, San Felipe que posee 38 caballerías, 11 7/8 cuerdas y 172 1/2 varas cuadradas, solo tiene ocupadas en café 1,101 manzanas 2 cuerdas..., tienen inmensas mesetas y valles fértiles y bien regados, donde podría cultivarse el café, dando pingues resultados..."<sup>4</sup>

Es decir, la nueva forma de pensar implantada con la dinámica cafetalera, puesta en práctica en los territorios aledaños a El Palmar, vino a provocar situaciones de conflicto. Un documento de 1864, por ejemplo, informaba que los indígenas de los poblados de San Felipe San Antonio Samayac, Santo Domingo, Cuyotenango, San Sebastián y El Palmar, planeaban,

---

<sup>3</sup> Cambranes C., J.: "Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897." Guatemala: Editorial Universitaria, 1985, p. 99.

<sup>4</sup> IBID., PP. 93-94.

"reunirse todos para el destrozado de los cafetales en el citado Palmar, para comenzar en el pueblo de San Felipe y continuar en todo lugar donde lo hubiera" <sup>5</sup>

Pero protestas y quema de cafetales no detendrían la ambición de los terratenientes, que vieron en las tierras comunales una fuente de enriquecimiento por lo que las usurpaciones continuaron, en ocasiones al punto de corromper a las propias autoridades indígenas. Otra forma de tener acceso a ellas, fue a través de la implantación - ya desde 1829 - del Censo enfitéutico; aprovechando la penuria económica del indígena, se le obligaba prácticamente a ceder sus tierras en usufructo a cambio de un arrendamiento insignificante. Aunque legalmente estas le seguían perteneciendo a la comunidad, su otorgamiento era por tiempo indefinido, pudiendo el usufructuario trasladar sus derechos a terceras personas. Por lo regular conllevaba a la pérdida definitiva de los bienes, razón por la que las comunidades se oponían al censo enfitéutico; entonces, con el pretexto de "proteger la agricultura", los propios Corregidores Departamentales las otorgaban en arrendamiento<sup>6</sup>, originando con ello violentos conflictos, pues los indígenas nunca aceptaron pasivamente la usurpación de sus bienes.

La Revolución Liberal de 1871, dio la oportunidad de concretar maniobras legales que permitió a los terratenientes la eliminación de obstáculos que impedían el desarrollo de la caficultura. El Censo Enfitéutico había asegurado la ocupación de grandes extensiones de tierras, pero sin tener sobre ellas propiedad jurídica; para salvar tal escollo, el 8 de enero de 1877 se emitió un Decreto que abolía esta forma de arrendamiento, pero al mismo tiempo establecía que las tierras usufructuadas bajo esa forma se convertían en propiedad privada. De esta manera, sancionado legalmente, el proceso de usurpación de tierras comunales no solo se aceleró sino que se hizo irreversible, dando lugar al enriquecimiento de nuevos grupos sociales que pasaron a formar parte de la élite guatemalteca.

En los terrenos expropiados surgieron sobre todo fincas dedicadas al cultivo del café. Según un informe de 1888, sólo el General Lisandro Barillas, entonces Presidente de Guatemala, contaba en el municipio de El Palmar con cuatro propiedades que abarcaban un total de 55 caballerías, donde se sembraba café y caña de azúcar<sup>7</sup>, este último cultivo también fomentador de la gran propiedad.

---

<sup>5</sup> AGCA, SIG. B., Exp. 37, Leg. 25595, 22 de enero de 1864.

<sup>6</sup> "Yo que por mi posición política en el lugar conozco que debo proteger patrocinando a los laboriosos y honrados agricultores, no he tenido inconveniente y aun he creído necesario a mi intento el proporcionarles algunas cuerdas de terreno en enfiteusis en el ejido de San Felipe..." Del corregidor de Suchitepequez al Presidente Rafael Carrera. Mazatenango 8 de agosto de 1863. AGCA, Sig. B., Exp. 145, Leg. 28593.

<sup>7</sup> En total, Lizandro Barrillas era propietario de 840 caballerías, 140 se localizaban en el Departamento de Quetzaltenango y 7 en El Quiché. En: "El proceso de industrialización en Guatemala de 1871 a 1900: el caso de la fábrica de hilados y tejidos de Cantel. Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas-USAC. 1988.

Con la emisión del Decreto del 22 de julio de 1873, donde se le asignan 12 caballerías de tierra para conformar su ejido municipal, El Palmar perdió definitivamente la mayor parte de sus tierras comunales, lo que sólo vino a agudizar la situación de una comunidad que ya antes de la emisión del Decreto expropiatorio enfrentaba serios problemas debido a la escasez de tierras<sup>8</sup>. El 6 de abril de 1886 se emitió un decreto gubernativo anexándole a el Palmar la zona de Xolhuitz, con lo que el poblado obtuvo la extensión territorial de 149 Km<sup>2</sup> que tenía hasta 1886.

### **EL PALMAR RESPUESTA DEL ESTADO FRENTE A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

En 1981 El Palmar contaba con 15,647 habitantes, de ellos 13,679 en el área rural. Del total de la población el 65% era indígena, el resto mestizos.<sup>9</sup> Al igual que otros poblados, conformados alrededor de los intereses agroexportadores, su población la ha formado principalmente asalariados de fincas vecinas dedicadas al cultivo del café y, más recientemente, cardamomo y nuez de macadamia, productos también destinados al mercado internacional. Otra parte menor de la población se fue especializando en la prestación de servicios o en la producción de bienes propios de un sector social de bajo consumo. En otras palabras, se trata de un asentamiento conformado por población mal remunerada sin condiciones mínimas para poder reproducirse dignamente, característica generalizada en la población trabajadora guatemalteca como resultado de un sistema económico tradicional que descansa en la sobreexplotación de la mano de obra.

Aunque la zona donde se localiza El Palmar ha sido siempre castigada por fenómenos sísmicos, es a partir de 1902 que la situación se agudiza con la erupción del volcán Santa María. Ya el 18 de abril de dicho año se había registrado un terremoto cuyo epicentro, según parece, se localizó en el Santa María. La erupción de 1902 duró del 24 al 26 de octubre y es considerada - con la del Cosiguina en Nicaragua de 1835 - como una de las dos más imponentes en Centroamérica hasta la fecha: "A las ocho se notó desde San Felipe una columna gigantesca de cenizas negras con multitud de torbellinos girantes ferozmente, atravesada por millares de rayos y de líneas curvas de luz verdusca y roja. Todo el volcán y

---

<sup>8</sup> Así lo destacó la comunidad de el Palmar en su escrito citado en la nota 1.

<sup>9</sup> Censos nacionales de 1981, IX censo de población. Cifras definitivas. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística, 1985.

sus alrededores temblaban continuamente y enormes detonaciones se oyeron hasta 160 kilómetros de distancia..."<sup>10</sup>



El volcán Santa María dos semanas después de la erupción de 1902. (fotografía en Sapper: Vulkankunde. 1927)

No obstante las dimensiones de la catástrofe, la primera reacción de las autoridades fue negarla. La erupción había sido pocos días antes a las fiestas de minerva, las que se celebraban con toda pompa el 27 y 28 de octubre de cada año, al final del ciclo escolar, y que le permitían al dictador Estrada Cabrera, "Protector de la juventud", satisfacer sus ansias de grandeza. Por ello, toda la preocupación del gobierno consistió en evitar que el conocimiento de la catástrofe viniera a enturbiar tales celebraciones, preparadas este año con especial ostentación. Cuando se volvió imposible ocultar el hecho, se llegó al extremo de afirmar que la erupción había sucedido en México y no en Guatemala: "...el periódico oficial y el manifiesto del gobierno al pueblo establecían la verdad de que la erupción se verificaba en México y que la república yacía en la feliz situación de siempre, al amparo del más humano y solícito de los

---

<sup>10</sup> ver también del mismo autor Vulkankunde, Stuttgart, 1927 Sapper, C.: los volcanes de la América central. Halle: Herlag Von Max Niemeyer, 1925 P. 25. sobre la erupción de 1902.

gobernantes.”<sup>11</sup> Fue sólo hasta el 3 de noviembre que el gobierno reconoció oficialmente la situación, pero minimizando sus efectos: "El volcán arrojó una lluvia de tenue ceniza hasta la distancia de 14 leguas..." asegurándose que solo había ocasionado "... la pérdida de unas pocas fincas de café..."<sup>12</sup>

Sin embargo, la erupción sí había sido fatídica - comparable en su dimensión y efectos tal vez sólo con los acontecimientos sísmicos de 1917-1918 y 1976 - y había afectado sobre todo al campesino pobre del occidente del país, donde provocó muerte entre la población y pérdidas considerables en la agricultura: "...causando grandes inundaciones en los terrenos bajos, muchos cambios del curso de ríos y de las orillas de la costa del mar. Además, a distancias grandes la vegetación y los animales salvajes eran destruidos o gravemente dañados, con lo que las enfermedades entre la población humana se multiplicaron. Duró meses hasta que los animales regresaron a sus lugares anteriores. Años hasta que la vegetación pudo tomar posesión otra vez del terreno perdido. Gran número de gente había muerto a causa de las caídas de casas o matados por rayos o bombas. Grandísimos eran los daños económicos, porque muchísimas casas, que no eran protegida por techos fuertemente inclinados, fueron aplastados debajo del peso de las cenizas, muchos caminos y puentes fueron arruinados por las grandes avenidas, muchas plantaciones y animales domésticos se perdieron a causa del calor o el peso de las cenizas caídas"<sup>13</sup>

Aparentemente inactivo hasta esa fecha, la erupción de 1902 provocó la formación de un cráter en cuyo fondo se formó un lago hacia 1903. De entonces a 1906 continuó la actividad volcánica, pero sobre todo en la forma de erupciones geiserianas, sin mayores efectos destructores.

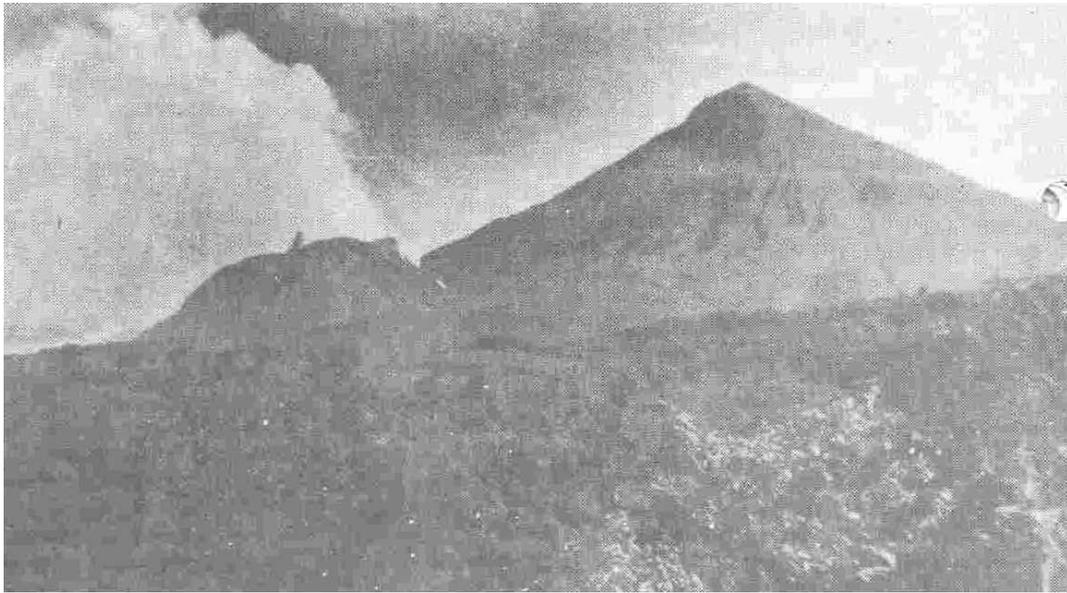
De 1906 a 1922 el Santa María permaneció en calma; en junio de dicho año se inició un nuevo ciclo de actividad volcánica que duró hasta 1929 y que sería especialmente fatídico para El Palmar. En esta ocasión, las erupciones de Santa María dieron lugar a la formación de un segundo cráter, una "colina lávica" según Sapper, es decir, lo que después sería el volcán Santiaguito.

---

<sup>11</sup> Arevalo Martínez, R.: "Ecce pericles, la tiranía de Manuel Estrada Cabrera en Guatemala." San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamérica (EDUCA), 1983, p.92.

<sup>12</sup> Diario de Centroamérica del 3 de noviembre de 1902, citado por Monzón Despang, H.: "La erupción del volcán Santa María en 1902." Prensa Libre 23 de octubre de 1988. Se trata de una buena descripción de la catástrofe y de la actitud asumida por la dictadura cabrerista.

<sup>13</sup> Sapper, C. Op.cit., P.28.



Lado derecho, volcán Santa María. Izquierdo, el naciente volcán Santiaguito Fotografía de junio de 1922 (Sapper)

El 11 de noviembre de 1929 los habitantes de El Palmar vivieron ya una erupción del Santiaguito con consecuencias dramáticas; en esa oportunidad, fuertes lluvias de ceniza y arena precedieron a corrientes de lava que descendieron del volcán, como consecuencia: "...hubo considerables pérdidas de vidas que lamentar, en una noche trágica en que centenares de habitantes del municipio fueron víctimas de las furias plutónicas."<sup>14</sup> Además, se reporta el incendio de varias montañas, así como la destrucción de cafetales que quedaron varios metros bajo la lava; en esa ocasión la corriente destructora afectó 12 caballerías de terreno.<sup>15</sup>

Desde entonces, durante la época lluviosa (mayo-noviembre) la cabecera municipal de El Palmar se ha visto casi siempre afectada por las inundaciones de los ríos Nimá I y Nimá II, que nacen en las faldas del volcán y cuyos causes se han azolvado como consecuencia de los materiales pétreos lanzados por el Santiaguito. Igual cosa sucedió en 1978, año en que inició para los palmarencs un nuevo período de desastres. El 23 de julio, a causa del azolvamiento de los dos ríos, inundaciones afectaron a varias fincas y destruyeron algunos puentes, reportándose en septiembre la muerte de una persona. Del 22 al 26 de enero de 1980 se

---

<sup>14</sup> Revista de Quetzaltenago, el municipio de El Palmar. Año 1937.

<sup>15</sup> Monografía de Quetzaltenago, municipio de El Palmar. Año 1942.

produjeron las erupciones más prolongadas, con un intervalo de 30 minutos a 6 horas que alcanzaron una altura de 2.5 Km. sobre el cono, originando flujos de lava de hasta 400 metros de ancho.

Si bien es cierto, las inundaciones se producían año con año sin alcanzar visos de tragedia colectiva, la continuidad de dicho fenómeno fue socavando la estructura física y social del poblado. A mediados de 1983, fuertes lluvias y la continua sedimentación del lecho de los dos ríos, dio lugar a que el Nimá II se saliera de su cauce y se desbordara sobre el Nimá I, provocando la destrucción total de la parte baja del poblado.<sup>16</sup> El Palmar vivió entonces el peor momento de su historia, lo que originó manifestaciones públicas que exigían la inmediata intervención del gobierno central.



Ciudad de San Marcos, ceniza proveniente de la erupción del Santa María de 1902.  
Fotografía en Sapper: Vulkankunde (1927).

---

<sup>16</sup> Meneses, B.: Análisis de una micro-región, El Palmar y las políticas de Estado 1983-1987. Facultad de Arquitectura-USAC, Instituto de Administración Pública (INAP), febrero de 1988.

A pesar de que la tragedia venía repitiéndose desde hace un siglo atrás, hasta la fecha los gobiernos de turno no habían tomado prácticamente ningún tipo de medidas preventivas; en esta oportunidad tampoco se hizo mayor cosa, la población afectada simplemente fue trasladada a un campo de fútbol en la cercana finca las Marías, lugar donde permanecería, según las autoridades, a lo sumo un mes. El campamento fue creciendo de manera rápida con la llegada de otros grupos familiares también afectados con la catástrofe, algunos de ellos provenientes de caseríos aledaños. A finales de 1984, la extensión del campo de fútbol ya no fue suficiente, y la población damnificada se vio obligada a ocupar terrenos vecinos. Esto no sucedió sin conflictos, pues los mozos de la finca las Marías, ellos mismos sumidos en un mundo de miseria, empezaron a ver en la larga permanencia de los palmarences una amenaza a su ya precaria posesión de la tierra.

Con el traslado de las familias damnificadas se formó un asentamiento de cerca de mil personas, aproximadamente la mitad de la población urbana del municipio en 1981, de los cuales dos tercios pertenecían a la etnia Quiché. Ya antes del desastre los palmarences vivían en condiciones sumamente difíciles; en 1983 el índice de mortalidad en niños menores de cinco años alcanzó el 56.32% del total de las defunciones reportadas, mientras que la desnutrición, el parasitismo intestinal y enfermedades bronco-pulmonares ocuparon los tres primeros lugares en la tasa de morbilidad.<sup>17</sup>

El hacinamiento en el nuevo lugar deterioró aun más esa situación, la total ausencia de servicios de infraestructura tuvo como efecto inmediato la contaminación del medio ambiente natural, lo que aumentó la tasa de morbilidad, tal y como se pudo comprobar con el apareamiento inmediato de casos de hepatitis y enfermedades gastro-intestinales.

Esa situación, agudizaba por la continuidad de las inundaciones, en lugar de despertar una pronta reacción de asistencia por parte de Estado y demás instituciones públicas, sólo fue utilizado con fines electorales por los partidos políticos y sus candidatos expuestos para alcalde, diputado y presidente de la república, cuyas campañas proselitistas se desarrollaron intensamente desde mediados de 1984 a 1985. Ya instalada la Asamblea Nacional Constituyente, esta actitud quedó más claramente evidenciada. Con el fin de reunir fondos para la compra de tierras donde debía asentarse el nuevo poblado, en julio de 1985 la municipalidad de El Palmar solicitó a los diputados de la constituyente el 50% de su salario, propuesta que no fue aceptada ni siquiera por los representantes del departamento de Quezaltenango.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Informes Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), Escuela de Medicina, Centro Universitario de Occidente, 1983.

<sup>18</sup> Meneses, B., Op. cit., pp. 5-6.

Cansados de ser vistos con indiferencia o como simple objeto para llenar ambiciones políticas, después de casi tres años de estar sufriendo las consecuencias del desastre natural, los habitantes de El Palmar optaron por encontrarle ellos mismos una solución al problema y se planteó la alternativa de ocupar fincas vecinas. Si esto no se realizó, fue debido a la situación política bastante crítica que vivía Guatemala; y porque el Alcalde de El Palmar, nombrado por la dictadura militar de entonces y no electo popularmente, supo neutralizar los intentos de invasión.<sup>19</sup>

Esos intentos evidenciaban claramente el grado de descontento a que habían llegado los habitantes de El Palmar. El ejército, que desde 1982 había encabezado dos golpes de estado con la supuesta finalidad de encausar al país por la vía democrática, decidió entonces donar a finales de 1985 la Finca La Roseta para trasladar a la población; finca ubicada en el entronque de las carreteras Retalhuleu- Quezaltenango. Pero esta oferta fue rechazada por los damnificados, quienes argumentaron que la finca se encontraba distante del actual asentamiento y, por consiguiente, de sus fuentes de trabajo. Además, los palmarencs venían desarrollando su vida en ese lugar desde tiempos inmemoriales; es decir, tenían acendrados vínculos no sólo con El Palmar sino con toda la región, principalmente con el departamento de Quezaltenango. En otras palabras, el traslado a la finca La Roseta los colocaba bajo la jurisdicción del departamento de Retalhuleu y cortaba de raíz vínculos tradicionales que son importantes en la vida de una comunidad.

---

<sup>19</sup> IBID., p. 10.



Parte baja del Antigua Palmar. Fotografía: CEUR (1988).

Con la llegada al gobierno de la democracia cristiana en 1986, cuyo candidato presidencial (Vinicio Cerezo Arévalo) había sido electo por mayoría popular, los pobladores de El Palmar vislumbraron una salida a su problemática. Esta esperanza tenía su justificación, pues Cerezo Arévalo, al igual que otros candidatos a la presidencia, también había utilizado el desastre de El Palmar para hacer proselitismo político. La esperanza de una pronta solución pareció confirmarse el 21 de Febrero de dicho año, cuando el Congreso de la República aprobó en punto resolutivo instar al poder ejecutivo a solucionar en forma definitiva la penosa situación de los palmarences. Pero no fue sino hasta seis meses después, el 2 de Septiembre, en que la comisión de gobernación del Congreso presentó la propuesta concreta de expropiar la finca San José de los Encuentros, con lo que se iniciaría finalmente la solución del problema.<sup>20</sup>

La finca de los encuentros se localizaba en la jurisdicción del departamento de Retalhuleu, al noroeste y a pocos kilómetros del destruido poblado. Sin embargo, la solución

---

<sup>20</sup> El carácter público que asumió la problemática de El Palmar motivó que fuera tratada con alguna intensidad por la prensa del país; de aquí en adelante nos basamos sobre todo en este tipo de información.

definitiva aun estaba lejana. Al conocerse públicamente la propuesta de expropiación, los propietarios de la finca no solo manifestaron su total desacuerdo, sino que también solicitaron el apoyo de las poderosas asociaciones agrícolas agrupadas en la Unión Nacional Agropecuaria (UNAGRO) para impedir la medida. Para ese entonces, debido la controversia que suscitó entre las distintas bancadas partidistas en seno del Organismo Legislativo, la iniciativa de ley aun estaba pendiente de tercera lectura.

Es evidente que con la propuesta de expropiación se tocaba un punto crítico para los distintos sectores políticos y empresariales del país, como lo es la propiedad privada. Ya en la elaboración de la carta magna de 1985 el tema había despertado fuerte discrepancia, al extremo de la oposición cerrada de los grupos políticos de derecha logró que se excluyera en la redacción de la constitución la concepción de la propiedad privada en función social. El artículo 39, que tanta controversia despertó quedó finalmente redactado así: "Se garantiza la propiedad privada como derecho inherente a la persona humana. Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley..." y en el se apoyaron las gremiales terratenientes para impedir la expropiación. Pero en el artículo 40 se había previsto también que: "En casos concretos, la propiedad privada podrá ser expropiada por razones de utilidad colectiva beneficio social o interés publico debidamente comprobados", artículo en que el gobierno basó su proyecto expropiatorio.

Se inició a partir de entonces un fuerte debate que en alguna forma involucró a la mayor parte de los sectores políticos, instituciones del Estado y a la propia alta jerarquía de la iglesia católica. Las acciones de oposición del sector privado se manifestaron con la presentación de recursos de amparo contra el presidente de la república, así como a través de la beligerancia de los partidos tradicionales de derecha.

Uno de los argumentos que se esgrimió contra la negociación de la finca, fue el concerniente a la indemnización, que en Guatemala se ha aprestado por lo general a corrupción como lo señaló la bancada de la Unión del Centro Nacional (UCN). Según evaluaciones del Comité de Reconstrucción Nacional (CRN), el precio de la finca oscilaba entre Q904,746.39 a Q1,458.092.54. Pero el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) denunció que se pensaba pagar cuatro millones de quetzales, cuestión que debía ser investigada. Finalmente, la finca fue comprada en Q2,005.000.

Por otro lado, el Partido Institucional Democrático (PID) manifestó que no permitiría la implantación de programas socializantes, ya que en el pasado acciones similares habían traído consecuencias nefastas al país, tal y como sucediera con el decreto 900, Ley de Reforma Agraria promulgada en la época del gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. Hasta donde sabemos, las organizaciones políticas de la llamada izquierda democrática (PSD, FUR, etc.) no manifestaron públicamente su posición ante el proceso de expropiación de tierras.

En lo que se refiere a las municipalidades del país, no hubo mayor apoyo a la causa de los palmarences; con excepción de las del departamento de Quezaltenango, que secundaron las gestiones del Ejecutivo y manifestaron su oposición a los pronunciamientos y acciones de UNAGRO, el resto no pasó de manifestar su solidaridad a través del envío de telegramas al Congreso de la República.

Finalmente, el proyecto de expropiación fue aprobada el 29 de Septiembre de 1986, en medio de las protestas del sector agrícola empresarial, y con la complacencia de los pobladores. Pero de la aprobación del proyecto a la solución definitiva del problema había todavía una gran distancia, ya que los meses siguieron transcurriendo sin que el gobierno tomara medidas concretas en relación al traslado. Ante esa situación los habitantes de El Palmar siguieron presionando a través de la vía de las peticiones; al fracasar estas, se planteó como medida de hecho una marcha de protesta desde el lugar de origen hasta la plaza central de la ciudad capital, el 24 de Diciembre.

A medidas de presión de esta clase se había ya recurrido durante el gobierno de facto del General Mejía Víctores; al igual que entonces, tal acción tampoco tuvo efecto, pues a la fecha ni siquiera se habían iniciado los trabajos de lotificación y construcción de la infraestructura mínima en El Nuevo Palmar.

Es a esta altura del conflicto que se da la intervención de la iglesia católica. En la Semana Santa del año 1987 en El Palmar el propio Arzobispo Penados del Barrio, celebró una misa, patentizando en esta forma su solidaridad con los damnificados. Por su parte, el Obispo, Agentes de Pastoral y comunidades cristianas de la diócesis de Quezaltenango, publicaron un extenso comunicado llamado "Dichosos los sometidos porque esos van a heredar la tierra", en el que manifestaban estar profundamente conmovidos por el dolor humano, sufrimiento e incertidumbre del futuro de los palmarences.



Erupción del Santiaguito, Agosto de 1988. Fotografía: INSIVUMEH.

Ante tales presiones, y transcurrido un año y medio de gobierno de la Democracia Cristiana, el retraso no tenía ninguna justificación, a no ser la indiferencia o incapacidad de las autoridades para enfrentar situaciones de desastre como la planteada por El Palmar. Fue así como se prometió de nuevo medidas para agilizar el traslado; el 10 de Mayo de 1987, el propio Presidente de la República presentó un cronograma de actividades para la construcción de El Nuevo Palmar. Con la usual forma propagandística utilizada por el gobierno, en esta oportunidad se prometió la entrega de 1300 lotes para igual numerado de familias, asegurándose que en pocos meses la construcción de El Nuevo Palmar sería un hecho y, en realidad, el gobierno si tenía los recursos necesarios para haber cumplido su promesa.



Construcción del nuevo Palmar. Fotografía en Meneses: Análisis de una microregion El Palmar... (1988)

Como primer paso, se creó un grupo ejecutor formado por 22 instituciones gubernamentales bajo la coordinación del Comité de Reconstrucción Nacional, (CRN) Al mismo tiempo, con la promulgación del decreto gubernativo 316-87, se puso finalmente en práctica lo que el propio Cerezo Arévalo exigiera tres años atrás durante su campaña electoral a Mejía Vítores; es decir, declarar el área de El Palmar en estado de emergencia. Lo anterior dio lugar a la suspensión de garantías constitucionales por el tiempo de treinta días, y mientras durara el tiempo de calamidad, todos los servicios públicos y privados serían canalizados en la institución coordinadora.

Exactamente un año después de lo prometido, y con el mismo despliegue propagandístico el gobierno hacía entrega de lo concluido: calles balastradas, edificios públicos como correos y puesto de salud, tanque de captación de agua potable, tendido para energía eléctrica, además de 147 lotes, con una extensión de 432 Mts<sup>2</sup>. A esa fecha, sin embargo, buena parte de las obras se encontraban inconclusas y otras aun no se habían iniciado como el caso de la escuela primaria, secundaria, mercado, rastro municipal, parque central áreas deportivas y centro comunitario. Tampoco se habían construido los drenajes y con la llegada de la época lluviosa las calles, que recién se habían construido, se deterioraron rápidamente.

Aun sin contar con las instalaciones necesarias, que fue una de las condiciones de los pobladores para trasladarse<sup>21</sup>, El Nuevo Palmar empezó a cobrar vida el 12 de julio de 1988 con el traslado de las dos primeras familias. Presionadas por la necesidad, poco a poco se han ido asentando nuevas familias a las que sin duda seguirán otras.

Los últimos diez años en que la vida de El Palmar se vio seriamente afectada por un fenómeno natural, ha sido también una de las décadas más duras en la historia del país, en que muchas comunidades guatemaltecas fueron abandonadas, reubicadas o destruidas debido a la violencia política. A pesar de eso, y en medio de toda clase de privaciones y sacrificios, la decisión de los palmares de mantener su integridad como poblado ha logrado prevalecer: "Por eso deseamos dejar clara nuestra postura de que queremos ser ubicados integrados, pues nuestro anhelo es mantenernos unidos como pueblo y contar con las condiciones necesarias para desarrollarnos... No queremos ser un pueblo mas... Ya lo dijo públicamente el señor presidente de la república en su discurso en El Palmar, que su gobierno desea hacer de El Palmar una comunidad próspera y creemos que será un pueblo que haga diferencia entre los hechos por gobiernos autoritarios que no contaron con el conocimiento de sus pobladores y un hecho por un gobierno democrático, en el que por principios, sus habitantes tienen que decidir su futuro, porque, después de todo, somos nosotros los que tenemos que vivir allí"<sup>22</sup>. Este espíritu comunitario de la población, que la ha mantenido unida a lo largo de años difíciles, es en realidad el fundamento en que descansa el nuevo poblado.

Por otra parte, para los palmares el traslado no sólo a significado pérdidas materiales. Debido a que la finca Los Encuentros se localiza en el municipio San Felipe del departamento de Retalhuleu, El Palmar por el momento pasa a ser prácticamente una localidad más de ese municipio; es decir, pierde su categoría municipal, la que tenía en el departamento de Quezaltenango. De mantenerse esta situación, en un país con larga y acendrada tradición centralista, El Palmar perderá un medio importante de decisión, ya que las municipalidades han sido muchas veces el único instrumento que ha defendido y promovido los intereses locales, y en la actualidad esto sigue siendo válido.

---

<sup>21</sup> Inquietudes surgidas en los habitantes de El Palmar, en relación de su nuevo asentamiento en la finca de Los Encuentros y de las cuales se desea una respuesta del Comité de Reconstrucción Nacional. La municipalidad, el Comité pro-traslado, el pueblo. Guatemala 10 de mayo de 1987. En: Meneses, B., Op.cit.

<sup>22</sup> Op.cit. Inciso G del apartado "Lo que el pueblo piensa y desea".

## **UNA REFLEXIÓN FINAL**

Con el caso de El Palmar, el gobierno central tuvo la oportunidad de mostrar su capacidad de reaccionar frente a situaciones de desastre y de tomar medidas que lleven al mejoramiento del nivel de vida de las comunidades urbanas y rurales del país. Además, ha sido un campo propicio para verificar teorías urbanísticas, económicas y de organización social, hasta ahora sólo efectivas en los gabinetes ministeriales, ya que la mayoría de planes asistencialistas desconocen por lo general la forma de vida de las regiones y sus particularidades culturales, sin contar con la endémica incapacidad gubernamental puesta de manifiesto en el caso de El Palmar.

En momentos de desastre, la intervención del Estado es imprescindible para garantizar el funcionamiento de la sociedad y su aparato productivo, pero sobre todo para subsidiar los requerimientos mínimos que exige la reproducción de la fuerza laboral, respetando formas de vida propias de cada región, que van desde condiciones de trabajo, patrones alimenticios, creencias religiosas, educación, etc. Esto implica que el Estado debe constituirse en garante y regulador de las condiciones en que se desenvuelve la dinámica social de la población, y aun más, que extienda su acción hacia aspectos críticos de la esfera económica y social del país.

En tal sentido, la acción debe ser orientada a la dotación de equipamiento social pero de manera principal al establecimiento de condiciones necesarias para el desarrollo de la población mediante actividades productivas que corrijan los desequilibrios provocados por el papel predominante que hasta ahora ha jugado la economía agroexportadora. Sin cambios profundos en las estructuras socio-económicas del país, lo anterior es prácticamente imposible; sin embargo, se debe plantear al menos medidas que permitan una distribución más justa del ingreso y que ayuden a formar hábitos de autogestión. El trabajo en cooperativa puede ser una alternativa, cuenta además con hondas raíces en el campesinado indígena - y también en el mestizo - forjadas a través de la lucha comunitaria por la tierra que no constituye simple medio económico, sino el fundamento en que descansa todo un sistema socio-cultural de vida.

En el caso particular de los habitantes de El Palmar, la organización de cooperativa para trabajar las tierras de la finca Los Encuentros, puede ofrecer nuevas fuentes de trabajo y una mejor utilización de los propios recursos y con ello ayudar a mantener la integración del poblado, como vimos, una de sus principales reivindicaciones. Pero si por un lado hay bases históricas en favor del cooperativismo, existe también una economía dominante con fuertes tendencias a supeditar y monopolizar la producción del pequeño y mediano productor. En otras palabras, sin el apoyo estatal, el cooperativismo difícilmente podrá tener éxito.

En resumen, si no se toma como mínimo medidas de ese tipo, Guatemala no podrá superar la profunda crisis económico-social que vive actualmente y casos como El Palmar, en una u otra forma, se seguirán repitiendo tanto en el ámbito rural como en el urbano. Pensemos sólo en el asentamiento popular urbano de el mezquital y en el municipio de Chinautla, que nos son conocidos por localizarse en el área metropolitana, pero principalmente por la extrema pobreza de sus habitantes y las condiciones de peligrosidad del terreno que ocupan.

El proceso de reubicación de El Palmar puso de manifiesto lo anterior y dejó en el ambiente algunas interrogantes por ejemplo: ¿Volverá el gobierno central a proponer expropiaciones en beneficio de las mayorías? Sobre todo se hizo evidente que la atención estatal a zonas golpeadas por fenómenos naturales, y que por sus condiciones de pobreza se convierten en desastres, adolece de fuertes limitaciones, lo que propician conflictos como los manifestados en esta oportunidad, donde la solución queda en manos de un gobierno débil o en la propia población afectada, cuya miseria económica la imposibilita, desde el principio, a encontrar las soluciones adecuadas.

Para finalizar, el panorama de incertidumbre que viven grandes sectores de la población, que hasta hoy no parece interesar al gobierno más allá de la etapa de emergencia, así como de publicitadas campañas de ayuda y solidaridad para los damnificados, sólo son piadosos paliativos que no resuelven el problema y dan margen a plantear si el Estado y sus instituciones se encuentran en capacidad de atender adecuadamente las necesidades de la población desposeída de Guatemala.

### NUEVAS PUBLICACIONES DEL C.E.U.R.

#### **El Valle Central de Guatemala (1524-1821). Un análisis acerca del origen histórico económico del regionalismo en Centroamérica.**



En este trabajo se representa un análisis histórico que busca desenmarañar la compleja dialéctica entre territorio y actividad productiva, uno de cuyos resultados fue la formación de espacios geográficos, vinculados entre sí a través de funciones específicas en el todo, que durante la colonia era el reino de Guatemala. Con el estudio de cultivos como el trigo y la caña de azúcar, la problemática de la frontera agrícola es abordada por el autor, exponiéndose hipótesis interesantes; por ejemplo, que el traslado de la capital del reino de Guatemala del Valle de Panchoy al de la Ermita no fue un hecho casual, sino culminación de un largo proceso de crecimiento socio-económico, hacia territorios situados al noreste y sureste de la ciudad de Santiago.

#### **La reproducción de la fuerza en el sector construcción**

Esta investigación constituye un ensayo de interpretación de los mecanismos de reproducción de la fuerza de trabajo en el sector construcción, y se ha realizado teniendo como fondos varias tesis centrales que giran en torno a temas muy debatidos en nuestro país. Así, basado en sólido material estadístico y utilizando categorías sociales modernas, se profundiza en la realidad cotidiana de uno de los sectores más explotados de nuestro país y se llega a la, que mientras más se generaliza la producción de mercancías, más se organiza la base económica de la Sociedad en función de la Ley del Valor-Trabajo.



*CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES*  
*--CEUR--*

*UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA*  
*--USAC--*

Edificio S-11; Tercer nivel  
Ciudad Universitaria, 01012  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Centro América

Teléfono FAX  
(502) 2476-9853  
(502) 2476-7701  
(502) 2476-0790-4 Ext. 333

e-mail institucional: [usacceur@usac.edu.gt](mailto:usacceur@usac.edu.gt)

<http://ceur.usac.edu.gt>